

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Problemas.

Sobre las escuelas de perfeccionamiento.

Vista su necesidad imprescindible, es cuestión ahora de hablar de su organización y funcionamiento.

El ideal sería que en cada pueblo hubiese un centro de educación completa para toda la juventud. Se nos dirá que ello es imposible por ahora, dadas las condiciones económicas del país. Nosotros podríamos argüir que en cosas mucho más baladíes se derrochan millones, y que todo sacrificio resulta bien empleado si se hace con miras al perfeccionamiento de la raza y a la mejora de la juventud.

Pero entre la triste realidad de ahora y el brillante ideal que perseguimos, podemos poner un prudente término medio; y así, nosotros hemos de pedir que se establezca una escuela de perfeccionamiento en cada población que tenga 5.000 habitantes, una en cada cabeza de partido judicial,

dos en cada capital de provincia y tres o más en las ciudades de más de cien mil habitantes.

Estas escuelas, como las primarias, deben ser del todo obligatorias y gratuitas, y su sostenimiento estará a cargo del Estado.

En las poblaciones donde se establezcan, quedarán abolidas las llamadas clases de adultos, y los maestros y maestras de la localidad desempeñarán una clase en las escuelas de perfeccionamiento, mediante una gratificación que se señalará al efecto.

Los muchachos de los dos sexos que cursen una carrera de las organizadas por el Estado, quedarán dispensados de asistir a las escuelas de perfeccionamiento.

En éstas, se enseñará, durante seis cursos, por lo menos, (*) las siguientes disciplinas:

Ciencias de la Naturaleza.—Física, Química, Geología, Botánica, Zoología, Biología, Fisiología, Higiene, Cosmología, Geografía, Antropología.

Ciencias del espíritu.—Historia, Derecho, Literatura, Psicología, Lógica, Estética, Ética.

Ciencias de la cantidad.—Aritmética, Álgebra, Geometría.

Estudios complementarios.—Dibujo, Música, Francés, Gimnasia, Mecanografía.

Además, anejos a la escuela y en pabellones aparte, se establecerán talleres de manipulación del hierro y de la madera y de toda clase de productos naturales del país correspondiente.

Continuaremos.

(*) Desde los 14 hasta los 20 años cumplidos. Suponemos que la enseñanza primaria ha de ser obligatoria *para todos* hasta los 14 años.

El periódico diario.

Bien nos parece un órgano diario que fuese el constante campeón en pro de las reivindicaciones de la clase, si, como suele decirse, estuviese el horno para bollos; pero como entendemos que no lo está, de aquí que la idea nos produzca el mismo efecto que intentar la construcción de una casa empezando por el tejado. Interesa, pues, ante todo, sentar bien los cimientos para que la construcción del edificio se vaya desarrollando con la conveniente solidez.

Queremos decir con ello que, sin el necesario preliminar de que el Magisterio primario nacional tenga *opinión unánime* sobre los diversos puntos a cuya realización aspira, sin lo cual no es posible la unión, y sin ésta el éxito apetecido, no hará más que bregar inútilmente y estar en constante disidencia.

Venga, pues, ese órgano de la Nacional donde se expongan los diferentes rumbos y opiniones que, a la postre, han de constituir el credo evolutivo hacia el perfeccionamiento del Magisterio primario nacional, entre el cual florecen muchos de sus miembros sin que puedan aspirar sus aromas la inmensa mayoría de la clase, por carecer de ese órgano transmisor que se intenta crear y cuya creación juzgamos altamente beneficiosa.

Tal como estamos ahora, ese mundo de iniciativas e ideas luminosas que amenudo surgen de los cuatro ámbitos del Magisterio y se pierde sin fruto alguno por falta de vehículo transmisor a todos y cada uno de sus miembros, se aprovecharían desde luego y no sucedería, como hoy, que los maestros de Cataluña ignoramos como piensan y sienten los de Galicia, Extremadura, etc., y viceversa.

De aquí la necesidad del periódico, no diario y de gran coste, pues creemos que bastaría mensual, con una sección para cada una de las 49 provincias de España, en las que se diera cuenta, en la primera quincena de cada mes, de los *acuerdos de interés general* tomados en el mes anterior por las respectivas entidades provinciales o de partido, cuyo resumen debería hacer la Nacional y proponer, en consecuencia, los pertinentes acuerdos.

Todo ello no quitaría que, en sección a parte, se publicaran las iniciativas particulares de los individuos de la clase que por su importancia e interés general, a juicio de la redacción o dirección del periódico, así lo requirieran.

Obrando así, se formaría en la clase la unánime opinión de que hoy carece y que tan indispensable le es; de ella nacería la unión, y, como

consecuencia la gestión única para realizar el ideal común del Magisterio primario nacional, tanto profesional como social y representativamente, de suerte que lo mismo el maestro de la urbe que el de la última aldea, se sabrían de memoria, propagarían y gestionarían la realización de la justísima norma a que todos aspiramos.

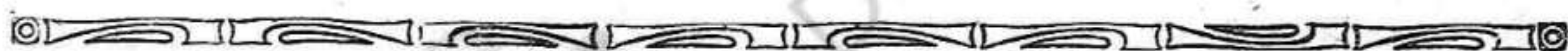
Expuesto ya el fin del periódico en cuestión, queda claro que bastaría por ahora que fuese mensual y a qué debería limitar su alcance, siendo excusado indicar que no debería contener disposiciones oficiales, anuncios, polémicas ni nada absolutamente que no fuera de interés general en los ya mencionados conceptos.

Conseguidos los propuestos efectos del mencionado periódico mensual, entonces estaría el horno para bollos y podría convertirse en diario.

Réstanos solo brindar la idea a todas las entidades societarias del Magisterio, especialmente a la Directiva de la Nacional, para que coadyuven a darle cuerpo, a cuyo fin hacemos fervientes votos.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Agullana, abril 1919.



PROSES CURTES.

L'ocell deslliurat.

El meu pare no volia pas que posés paranyes als ocells i tampoc ho volia el senyor mestre; mes es tan gran el desitj que sent una criatura de privar de la llibertat i de la vida a aquets petits essers que volen, que els renys no hi valien res, i, fent cum els altres nois, també paraba ballestes.

Una freda matinada d'hivern vaig pararne una sota un ullastre, i, amagat en un redós del olivar, vaig esperar a que l'engany fes una víctima. Aquesta fou un pardal que hi quedà agafat per el coll, pro amb vida.

Al acostarm-hi amb alegria boixa compregué ell, sens dupte, que el perill més gros allavors li venia, i començà a espernetegar per a lliurar-se del cercle de ferro.

Vaig agafarlo. ¡Y cum tremolaba!

Sentia entre les meves mans el fort batec del seu cor espantat.

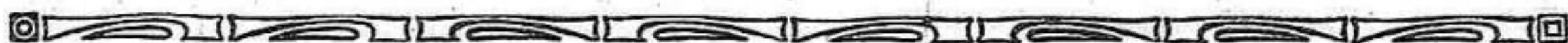
Y me miraba fixament, fixament, amb uns ulls tan plens de tristesa...!

Yo no sé lo que dintre meu vaig sentir que, obrint les mans i llençant-lo enlaire, vaig dirli: *vola*.

Y va volar, xisclant de content, fins a una olivera propera on hi havien altres companys seus que piulaben de fret i de gana.

A. GRATACÓS.

Santa Pau.



CRONICA GENERAL.

«Acordado por la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario la publicación de un periódico diario cuando se reúnan 20.000 acciones, nos dirigimos a V. para que abran la suscripción en esa provincia, y pasado el tiempo que crean prudencial para el mejor resultado, nos digan con el número de acciones que acuden a la suscripción, bien entendido que procurarán sea en firme el número que nos indiquen.

Las acciones serán de 25 pesetas pagadas de 1 o 2 veces, dentro del año, y darán derecho a recibir en el primer año el periódico y a una acción por valor de 12'50 pesetas y que podrá recoger la Asociación por esta cantidad.

Conocido el número de acciones y si, como consecuencia, se puede llevar el acuerdo a la práctica, remitiríamos los recibos necesarios para el cobro de las acciones suscriptas».

* * *

El Director General de Primera Enseñanza, D. Aniceto Sela, fué obsequiado en Oviedo con un banquete, pronunciando un discurso del cual entresacamos las siguientes ideas:

Hay que equiparar a los maestros a los demás funcionarios del Estado en cuanto a los sueldos.

De nada sirven la Universidad, el Instituto, ni otros centros docentes, si no se reciben alumnos preparados. Debe, pues, fomentarse la educación primaria.

Hay que establecer locales-escuelas amplios, higiénicos, sanos, en todos los ámbitos del país.

Somos muchos los que hemos hablado de la necesidad de que el Es-

tado distribuya gratuitamente entre el Magisterio una hoja, especie de Boletín, que trate de cosas de Pedagogía de un modo fijo y permanente. A Royo Villanova le hablaba de esto y le indicaba que el «Boletín Oficial del Ministerio» que no sirve más que para publicar retrasadas las disposiciones de la *Gaceta*, se convirtiera en esto que propone la Asociación Nacional del Magisterio.

Para conseguir ponernos a la altura del mundo civilizado, tropezamos con tres dificultades principales: el balduque, la inestabilidad política y la falta de opinión pública. El balduque constituye una carga abrumadora en la parte administrativa del Ministerio; todo se reduce a notas, contra notas y expedientes, viniendo a agravarlo el Consejo de Instrucción pública, que suele contestar de un modo incongruente, y las consultas del Consejo de Estado. Y todo sin contar con la multitud de sentencias de la sala de lo Contencioso del Supremo, que producen un verdadero desconcierto. Las oficinas están en los sótanos, en la bohardilla, en el piso principal, en el entresuelo, y en ir y venir el empleado pierde el día. Esto aparte de que el empleado, a pesar de la ley de funcionarios, no se molesta mucho en trabajar.

Otro obstáculo es la inestabilidad de los gobiernos. Yo he visto la nómina del mes de Diciembre, que estaba firmada por tres ministros. Lo que hoy hace un ministro lo echa abajo el que le sucede. Y esto ocurre no sólo en el turno de partidos, sino aún dentro de un mismo partido; pues a uno le parece abominable lo hecho por otro de su mismo credo político.

Y lo más grave es la indiferencia del país. Aquí, donde se celebran mitines para todo, no se celebra ninguna reunión de carácter popular para fines educativos. Y es preciso llamar la atención de la opinión en cuestiones de enseñanza.



La educación ambidextra.—En el transcurso de la reciente guerra, muchos individuos han perdido, a consecuencia de heridas, la mano derecha, o han quedado imposibilitados de hacer uso de ella, por lo cual se han visto obligados a penosos y largos esfuerzos para que la otra mano pudiera efectuar los trabajos y acciones que se ejecutan ordinariamente con la derecha.

La observación de este hecho ha dado nuevamente importancia a un asunto en el que se habían ocupado ya otras veces los médicos y pedagogos: tal es el de la pérdida de fuerzas y de trabajos que representa la mutilación que se impone a los niños por motivos de *urbanidad* (y que

luego se continúa casi por necesidad en la edad adulta) no acostumbrándoles al empleo por igual de ambas manos. Sin embargo, en muchas profesiones es conveniente, y a veces indispensable, el ser ambidextro, y aun en las ocupaciones y gestos ordinarios, sería más cómodo el saber usar más indistintamente de las dos manos.

Por estos motivos, M. Armaingaud ha propuesto a la Academia de Medicina de París en la sesión de 4 de febrero de este año, la conveniencia de hacer un llamamiento a todas las familias, para que entiendan el interés que presenta el acostumbrar a los niños, desde su más tierna edad, al uso indistinto de las manos derecha e izquierda. Propone además que se invite al Ministerio de Instrucción Pública a dictar una disposición haciendo obligatorio en todas las escuelas primarias y en los establecimientos de segunda enseñanza el uso de las dos manos para la escritura, dibujo y ejercicios análogos.

La práctica de esta enseñanza, adoptada desde hace ya tiempo en algunas escuelas, ha dado buenos resultados, pues los niños se acostumbran con poco esfuerzo a ejercitar ambas manos indistintamente.

* * *

El día 31 del pasado mes se giraron los haberes de personal, material diurno y de adultos, a los Maestros del partido de Puigcerdá.

* * *

Habilitación de Gerona y Santa Coloma.—Habiendo cobrado el material de adultos, primer semestre de 1919, después de haber hecho muchos giros con sólo los haberes de marzo y material diurno, se advierte a los maestros interesados que el referido material de adultos se les abonará con los haberes de abril, si antes no lo retiran personalmente.

* * *

Pasivos.—Desde el día 8 está abierto el pago de marzo y primer trimestre de 1919.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la Junta Central de derechos pasivos se eleva cuenta de habilitación con las nóminas y justificantes del pago del mes de febrero último.

—A la D. G. se eleva instancia del Maestro D. Isidro Pairó solicitando

do cesar en el servicio activo de la enseñanza antes de la clasificación.

—Al Sr. Alcalde de Olot que se dé posesión a D.^a Francisca Planas de la Escuela número 3.

—A la D. G. se eleva expediente de D.^a Rosa Godall solicitando la excedencia voluntaria.

—A los Alcaldes de Bescanó y Olot se les comunica el nombramiento de Maestros interinos a favor de don Luis G. Bover y doña Francisca Canals.

—A la D. G. se elevan expedientes de los Maestros que solicitan la Regencia de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros.

—A la Junta Central se eleva recibo firmado por doña Francisca Domingo, acreditativo de estar conforme con la pensión de orfandad.

—A la D. G. se elevan informados los expedientes de D. José María Andreu y D.^a Ana Expectante, solicitando se rectifiquen errores observados en el folleto del Escalafón.

—A la Junta Central se remiten certificaciones de los descuentos devengados en el primer trimestre por aumento gradual de sueldos, Escuela de Beneficencia y Jefatura de la Sección.

—La Junta Central participa acuerdo resolviendo expediente de devolución de descuentos incoado por doña Monserrat Pujol.

—La D. G. devuelve una instancia del Sr. Jefe de la Sección de fecha 25 octubre último y que se atenga a la R. O. de 23 de marzo último.

—D. Isidro Pairó presenta expediente solicitando su clasificación.

—El Jefe de la Sección de Lérida interesa se faciliten antecedentes profesionales de la Maestra D.^a María Bosom.

—D. José Guasch comunica que en primero del actual volvió a encargarse de la Sección de la Escuela graduada de San Juan de las Abadesas.

—La Junta Central comunica pensión de viudedad que ha de disfrutar doña Isabel Fábregas y se incluya certificación correspondiente.

—A la D. G. se remiten las cuentas de material diurno de todos los partidos correspondientes al 4.^o trimestre de 1918.

—A la Junta Central se eleva expediente de pensión de los hijos de doña Joaquina Juanola, Maestra que fué de Crespiá.